

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 27 de Mayo de 2008

344/08

Expte. N° 14.165/06

VISTO:

El nuevo Régimen de Evaluación de Materias de los Planes de Estudio 1999 de las carreras de Ingeniería, con vigencia a partir del período lectivo 2008; teniendo en cuenta que el Ing. Roberto Adolfo Caro, mediante Nota N° 2437/07, eleva para su consideración el nuevo Reglamento Interno de la asignatura **Hormigón Armado II** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil; atento que la presentación tiene la anuencia de la Escuela de Ingeniería Civil y de la Comisión de Asuntos Académicos, ésta última mediante Despacho N° 32/08; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su II sesión ordinaria del 12 de Marzo de 2008)

RESUELVE

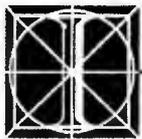
ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia a partir del período lectivo 2008, el **nuevo** Reglamento Interno de la asignatura **HORMIGON ARMADO II (C-29)** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil presentado por el Ing. Roberto Adolfo CARO, Profesor a cargo de la asignatura, con el texto que se transcribe como **ANEXO I**, de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, al Ing. Roberto Adolfo CARO, a la Escuela de Ingeniería Civil y siga por la Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Docencia y Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MV/sia


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZÁN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 1 -

ANEXO I
Res. N° 344-HCD-08
Expte. N° 14.165/06

Materia : HORMIGON ARMADO II **Código: C-29**
Carrera : Ingeniería Civil **Plan de Estudios: 1999 mod.**
Profesor : Ing. Roberto Adolfo CARO
Año : 2008

Ubicación en la currícula: Segundo Cuatrimestre de Cuarto Año
Distribución Horaria : 8 horas Semanales - 120 horas Totales

REGLAMENTO INTERNO

Condiciones Necesarias para la promoción:

Para la promoción de la materia el estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener una asistencia a clases prácticas no menor al 80% del total que se imparte.
- Tener aprobados el 100% de los Trabajos Prácticos.
- Tener un puntaje mínimo de cuarenta (40) puntos en cada examen parcial, o en el correspondiente examen recuperatorio, para continuar con el cursado normal de la materia.

Cualquier estudiante podrá presentarse a la recuperación de cada parcial, independientemente del puntaje obtenido en el mismo. La nota definitiva es la obtenida en la recuperación.

Puntaje Final

En el puntaje final se pondera cada aspecto de las evaluaciones mediante la siguiente fórmula:

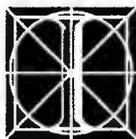
$$PF = 0.70 * \text{Puntaje promedio A} + 0.10 * \text{Puntaje promedio B} + 0.20 * \text{Puntaje promedio C}$$

Examen Parcial y Examen Integrador: Comprende dos (2) exámenes parciales escritos con sus correspondientes recuperaciones, y un (1) examen integrador oral (sin recuperación). La nota final será el promedio de las tres (3) actividades descriptas. El puntaje se establece de cero (0) a cien (100)

Trabajos Prácticos: Comprende el cumplimiento del estudiante de las actividades que desarrolle en la cátedra, teniendo en cuenta su actitud, participación y responsabilidad. Asistencia y presentación de los informes de visitas a obras. U otras actividades que fije la cátedra. El puntaje se establece de cero (0) a cien (100).

Evaluaciones por Tema: Comprende evaluaciones por temas, cuestionarios, coloquios, trabajos prácticos, etc. El puntaje se establece de cero (0) a cien (100). El alumno deberá cumplir como mínimo en un 80% estas evaluaciones.

El Examen Integrador Oral se referirá a todo el contenido de la materia y que se desarrolló durante el cursado de la misma.



ANEXO I

Res. N° 344-HCD-08
Expte. N° 14.165/06

Los estudiantes que al finalizar el cursado de la materia hayan cumplido con las **Condiciones Necesarias** y hayan obtenido un puntaje mínimo de setenta (70) puntos, **promocionan la materia**.

Los estudiantes que no hayan cumplido con las **Condiciones Necesarias**, o hayan obtenido un puntaje comprendido entre cero (0) y treinta y nueve (39) puntos al finalizar el cursado de la materia en la Etapa Normal o Primera Etapa, quedan **Libres** en la materia.

Los estudiantes que al finalizar el cursado de la materia hayan cumplido con las **Condiciones Necesarias** y hayan obtenido un puntaje entre cuarenta (40) y sesenta y nueve (69) puntos pasan a la **Etapa de recuperación o Segunda Etapa**.

Calificación Final:

La calificación final será volcada a la Escala 1-10 vigente en esta Universidad, mediante la aplicación de la siguiente Tabla:

Puntaje Final	91 a 100	81 a 90	75 a 80	70 a 74
Nota Final	10 (Diez)	9 (Nueve)	8 (Ocho)	7 (Siete)

Etapa de Recuperación o Segunda Etapa

Los estudiantes aprueban la Fase Inicial de esta Etapa si obtienen **un mínimo de sesenta (60) puntos** en una Evaluación Global, que puede ser escrita u oral de toda la materia y que no tiene recuperación. Caso contrario pasan a la Fase Final de la Segunda Etapa.

La Fase Final de la Segunda Etapa consistirá en dar consultas a los alumnos durante el primer cuatrimestre, debiendo rendir una Evaluación Global Oral y que no tiene recuperación. Para aprobar esta fase, el estudiante debe obtener **un mínimo de sesenta (60) puntos**. Caso contrario queda **libre** en la materia.

El puntaje final resultará de promediar los puntajes obtenidos en ambas etapas (Primera y Segunda) y será volcado a la escala de Calificación Final que se detalla más adelante.

$$PF = (\text{Puntaje de la Primera Etapa} + \text{Puntaje de la Segunda Etapa}) / 2$$

Calificación final

Puntaje Final	81 – 85	77 – 80	72 – 76	66 – 71	61 – 65	56 – 60	50 – 55
Nota Final	10(Diez)	9 (Nueve)	8(Ocho)	7(Siete)	6 (Seis)	5(Cinco)	4(Cuatro)

Handwritten initials/signature

Ing. Roberto Adolfo CARO
Responsable Hormigón Armado II